

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

9062

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S. L., cajas, marca Lacare y modelo: «Núm 10 (576.010) Sapec Agro», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por La Cartonera Reusense, S. L., con domicilio social en De la Grassa Nau C-3, C-4, Pol. Nirsa, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por La Cartonera Reusense, S. L., en su instalación industrial ubicada en Reus: Cajas, marca Lacare y modelo: «Núm 10 (576.010) Sapec Agro», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat de Llobregat), mediante informe, certificado y acta con clave VC.BB.33042261/02B, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-902 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Lacare, «Núm 10 (576.010) Sapec Agro».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 03/01/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 3 de enero de 2003.—El Director general, Josep Tous Andreu.

ANEXO

Fabricante: La Cartonera Reusense, S. L. C/La Grassa, naves C3 y C4, P.L., Nirsa. Ctra. Constantí, 43206 Reus.

Nombre EIC y Número Informe EIC: ICICT, S. A./VC.BB.33042261/02B.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-902-11
RID/IMDG/OACI	02-H-902

Características del envase/embalaje: «Nº 10, de Sapec Agro, S. A.» (576.010).

Envases interiores:

Jerricán de plástico polietileno de alta densidad, fabricadas por «Alcion», e indistintamente los mismos jerricanes de PE/PA coextrusionado fabricadas también por «Alcion» o jerricanes de PE/COEX, fabricados por Reyde.

Color: blanco.

Dimensiones: Sección: 192 × 135 mm. Altura: 279 mm hasta la boca y 287 mm con el tapón.

Diámetro de la boca: 54,3 mm., interior.

Los envases llevan tapón de plástico con disco de cartón y aluminio y precinto de seguridad.

Tara: 240 g los de PEHD y 280 g los coextrusionados. Peso del tapón: 21 g. Total: 301 g.

Capacidad a reboso: 5,671 litros.

Capacidad al 98% de llenado a reboso: 5,557 litros.

Capacidad nominal: 5 litros.

Número de envase: 4 por embalaje colocados sin separador.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 690 gramos.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 30 kg.

Dimensiones: 390 × 286 × 285 mm.

Gramaje: 829 g/m².

Composición: KB 140/F130/B130/F130/B130.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Marcado:

UN 4G/ y 30/S/*E/**/**

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

Materias a transportar

La unidad mencionada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg.

Grupo de embalaje: Y(II).

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1,4 g/cm³.

ARD/RID:

N.º ONU	Nombre	Instrucción de embalaje	Clase
1212	Isobutanol. Alcohol isobutílico.	P001	3
1307	Xilenos.	P001	3
1760	Líquido corrosivo, N.E.P.	P001	8
1987	Alcoholes, N.E.P.	P001	3
1993	Líquido inflamable.	P001	3
2902	Plaguicida líquido tóxico N.E.P.	P001	6.1
2903	Plaguicida líquido tóxico inflamable N.E.P., con punto.inflamación igual o superior a 23°C.	P001	6.1
2991	Plaguicida a base de carbamato líquido tóxico, inflamable con punto de inflamación igual o superior a 23°C.	P001	6.1
2992	Plaguicida a base de carbamato líquido, tóxico.	P001	6.1
2995	Plaguicidas organoclorados. Líquido tóxico, inflamable, con un punto de inflamación igual o superior a 23° C.	P001	6.1
2996	Plaguicidas organoclorados líquido tóxico.	P001	6.1
3017	Plaguicidas organofosforados. Líquido tóxico inflamable, con un punto de inflamación igual o superior a 23° C.	P001	6.1
3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente N.E.P.	P001	9

IMO/IMDG:

N.º ONU	Nombre	Instrucción de embalaje	Clase
1212	Isobutanol. Alcohol isobutílico.	P001	3
1307	Xilenos.	P001	3
1760	Líquido corrosivo, n.e.p.	P001	8
1987	Alcoholes, n.e.p.	P001	3
1993	Líquido inflamable.	P001	3
2902	Plaguicida líquido tóxico, n.e.p.	P001	6.1
2903	Plaguicida líquido tóxico inflamable n.e.p., con punto de inflamación mínimo de superior a 23 °C.	P001	6.1
2991	Plaguicida a base de carbamato líquido tóxico, inflamable, con punto de inflamación igual o superior a 23 °C.	P001	6.1
2992	Plaguicida a base de carbamato, líquido tóxico.	P001	6.1
2995	Plaguicidas organoclorados. Líquido tóxico, inflamable, con un punto de inflamación igual mínimo de a 23 °C.	P001	6.1
2996	Plaguicidas organoclorados líquido tóxico.	P001	6.1
3017	Plaguicidas organofosforados. Líquido tóxico, inflamable, con un punto de inflamación igual o superior a 23 °C.	P001	6.1
3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.	P001	9

IATA/OACI:

N.º ONU	Nombre	Instrucción embalaje en aeronave de carga	Clase
1212	Isobutanol.	310	3
1307	Xilenos.	307	3
1760	Líquido corrosivo, n.e.p.	820	8
1987	Alcoholes, n.e.p.	307	3
1993	Líquido inflamable n.e.p.	307	3
2902	Plaguicida líquido tóxico, n.e.p.	618	6.1
2903	Plaguicida líquido tóxico inflamable, n.e.p. de punto de inflamación mínimo de 23 °C.	618	6.1
2991	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico inflamable, de punto de inflamación mínimo de 23 °C.	618	6.1
2992	Plaguicida a base de carbamato, líquido tóxico.	618	6.1
2995	Plaguicida orgánico clorado, líquido tóxico, inflamable de punto inflamación mínimo de 23 °C.	618	6.1
2996	Plaguicidas orgánico clorado, líquido tóxico.	618	6.1
3017	Plaguicida a base de organofósforo, líquido tóxico inflamable n.e.p. de punto de inflamación mínimo de 23 °C.	618	6.1
3082	Sustancia nociva para el medio ambiente, líquida n.e.p.	914	9